

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 14h11, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Sra. Ivonne Von Lippke, Sr. Jorge Albán, Abg. Eduardo Del Pozo, Msc. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

De igual manera, se constata la presencia de los concejales: Ing. Carlos Páez; y, Abg. Sergio Garnica.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General; Eco. Olga Núñez, Asesora de la Administración General; Ing. Alfredo Buitrón Caicedo, Director Metropolitano Financiero; Eco. Carolina Pozo, Secretaria General de Planificación; Dr. Rafael Sarmiento, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Jorge Guzmán, Asesor de la concejala Soledad Benítez; Sr. René Robalino, Dr. Marco Pazmiño y Dr. Diego Suarez, Asesores del concejal Marco Ponce; Soc. Cristina Cevallos, Asesora del concejal Carlos Páez; y, Abg. Javier Pinto, Asesor de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión

- 1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria realizada el 28 de septiembre de 2015.**

El acta en referencia se aprueba sin observaciones

- 2. Conocimiento del proyecto presupuestario para el ejercicio económico del año 2016; y, resolución al respecto.**

Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión: Manifiesta que el concejal Jorge Albán remitió un comunicado con observaciones sobre el proyecto presupuestario, por lo que sugiere que presente sus dudas ante la comisión, para que sean adecuadamente respondidas por la Administración General.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que en el transcurso de la mañana le enviaron las respuestas a algunas preocupaciones que tenía respecto al presupuesto, pero que estas no satisfacen exactamente sus preocupaciones, y espera sean aclaradas en el transcurso de la reunión.

Desea conocer cuánto, más o menos, se prevé que ingrese en lo que resta del año 2015 y el año 2016 para financiar el proyecto Metro de Quito, así como lo que se desembolsará a fines de este año y el próximo. Informa que se le ha enviado una copia de lo que ya se entregó, y considera que no es eso lo que se va a gastar el próximo año. Además, consulta si dentro de los montos que están previstos para desembolsar se encuentra previsto el IVA o no, porque recuerda que en la aprobación de la reforma presupuestaria se dijo que sí incluía el IVA.

Señala que otro tema que se le contesta de una manera no apropiada es que se tienen dos rubros; en el 2016, un rubro de 80 millones de titularización, y se tiene otro en el año 2015, que es de 40 millones por el mismo concepto; y, 12 millones adicionales para el mismo fin de los ingresos del aeropuerto en el 2016. Manifiesta que esto es un error porque la titularización es de los ingresos del aeropuerto, y que entonces se están duplicando las cifras.

Por otra parte, solicita, primero una explicación respecto a los 176 millones de dólares que se transfieren a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, puesto que es una cantidad importante, y que si se retira lo del Metro, se está hablando de un porcentaje muy alto del saldo del presupuesto municipal; y, segundo, que de alguna manera el Concejo Metropolitano pueda procesar a través de la presentación del Plan Operativo Anual, las inversiones y los gastos que hace el Municipio directamente, pero lo que hace la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas no necesariamente lo conocen todos los concejales, excepto los miembros del Directorio. Manifiesta que parte de la discusión es saber concretamente en qué va a gastar la Empresa en referencia, a esos 176 millones de dólares que se le transfieren. Y, en tercer lugar, le llama la atención una disminución muy importante a las Secretarías de Territorio Hábitat y Vivienda y de Ambiente.

Manifiesta que conversó con los asesores del señor alcalde, el Administrador General y la Secretaria General de Planificación, en el sentido de tener un cronograma de presentación de los POAS, para que en las distintas comisiones todos puedan conocer con un poco más de detalle en qué se van a gastar los recursos.

Adicionalmente, señala que se había convenido que entre el primero y segundo debate se den a conocer al Concejo las proformas de las propuestas presupuestarias de todas la Empresas Metropolitanas.

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Manifiesta que respecto al Metro, se ha llevado el proceso desde su inicio y dentro de muchos límites, inclusive de reserva de la información por asuntos de confidencialidad establecida con organismos internacionales

no se ha podido tener acceso, pero luego del proceso de adjudicación y contratación se libera gran parte de la información.

Concejal Eduardo del Pozo: Desea conocer si ya se recibieron los recursos de los organismos internacionales para este año o se está tratando solo de recursos municipales.

Economista Miguel Dávila, Administrador General: Manifiesta que no se ha recibido nada todavía, de hecho se firmó el contrato con el Banco del Estado por 152 millones de dólares, el envío de los recursos de los organismos internacionales está en proceso; y, existen otros procesos que luego de firmado el contrato recién podrán gestionarse como el Banco de Desenvolvimiento Económico de Brasil, pero las cifras que traslucen aquí son las últimas previsiones que tiene la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Manifiesta que luego de la presentación se puede responder el resto de inquietudes, puesto que lo considera más práctico.

Procede a realizar la presentación que contiene:

Proforma Presupuestaria 2016:

- Base legal;
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización;
- El presupuesto;
- El presupuesto municipal;
- Ciclo presupuestario;
- Programación, formulación;
- Plazos del COOTAD;
- Ingresos;
- Ingresos por grupo;
- Ingresos por fuente de financiamiento;
- Ingresos por fuente de financiamiento;
- Transferencias metro 2016
 - Ingresos;
 - Gastos proyecto metro;
 - Ingresos corrientes;
 - Ingresos de capital; y,
 - Transferencias de capital del gobierno.
- Ingresos de capital MDMQ;
- Ingresos de financiamiento;
- Gastos por sectores 2015-2016;
- Transferencias a empresas municipales;

- Ejecución de ingresos; y,
- Ejecución de gastos.

(Esta presentación se adjunta al acta como anexo 1)

Concejal Jorge Alban: Manifiesta que 92 millones más 407 en este año, suman 499 que van a ingresar al Municipio, y que el Metro no ha remitido bien la información o suficiente información e insiste en que se consulte cómo está el plan de desembolso, con el fin de asegurar que esas cifras sean las correctas, ya que le parece un porcentaje muy alto, y que hasta el próximo año la CAF haya planteado desembolsar más del 90 por ciento de su crédito.

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Manifiesta que esa era la programación acordada entre los organismos financieros internacionales.

Concejal Jorge Alban: Consulta , ¿cuánto exactamente se va a gastar el próximo año?

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Manifiesta que se encuentran en otra lámina.

Concejal Jorge Albán: Insiste en que se entregue un detalle de ingresos y gastos, puesto que el contrato ya está acordado y convenido, y fueron parte de los términos de referencia. Señala que no es que va a variar en los próximos días, pues el contrato exactamente se lo conoce, es información pública, no es reservada; entonces, sí se puede saber exactamente como son los desembolsos. Manifiesta que en un momento determinado se lo discutió y los recursos del BEDE y los de la titularización se preveían que se los utilice al final, o casi al final; y que poner esas dos apuestas en el primer año no sería conveniente. Expresa que sería bueno que se justifique plenamente, puesto que a su criterio no es efectivo, porque es pagar intereses por plata que está guardada.

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Manifiesta que si bien se conocen exactamente los términos del contrato, no es lo mismo firmarlo en octubre, como inicialmente se preveía, que el 31 de diciembre, porque eso producirá que se corra todo el presupuesto, por lo cual aún no puede dar una respuesta de cuánto se corre porque no se sabe cuándo va a estar el contrato firmado.

Manifiesta que la preocupación del concejal Jorge Albán es muy válida, puesto que no se justificaría pagar intereses para tener el dinero en el Banco Central, no obstante todo el esquema de desembolsos, son acordados entre los Organismos Internacionales, el Municipio y el Ministerio de Finanzas, entonces habría que tratar de disminuir el costo financiero, por ejemplo, en la parte de titularización que seguramente va a ser la parte más cara en términos de tasa de interés de todo el financiamiento, habrá que tratar de retrasar la salida de la titularización al mercado.

Siendo las 14:52, sale la concejala Ivone Von Lippke

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que desconoce si se realizó una estimación de los ingresos por multas en el tema de tránsito, porque él entiende que es bastante más alto de lo que está presupuestado en el año 2015, y por lo tanto en el año 2016, sí conserva el mismo comportamiento.

Eco. Olga Nuñez, Asesora de la Administración General: Indica que justamente esa es la justificación para el incremento en el ingreso.

Concejal Carlos Páez: Desea tener un detalle de cuál ha sido el valor de multas de este año, cual ha sido su comportamiento en el año 2015.

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Indica que suponiendo que en el último trimestre del 2016 estemos listos para sacar la titularización, los ingresos que genera la tasa aeroportuaria tienen que entrar al fideicomiso para garantizar a los compradores de la titularización.

Siendo las 15:13, ingresa la concejala Ivone Von Lippke

Concejal Jorge Albán: Expresa que no es así, que al menos en el contrato de fideicomiso anterior no era así, porque la idea es garantizar que en los tres años del Metro existan los 80 millones libres. Anteriormente, dice, cuando se pensaba que se podía iniciar el año 2014; entonces, había que ir acumulando recursos de los excedentes hasta ir completando los 80 millones que permitan la titularización, eso con un fin predeterminado; eso no puede ser destinado a ningún otro fin, así lo establece la Ordenanza vigente, por lo que solicita se revise la Ordenanza de la creación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respecto a la titularización.

Economista Miguel Dávila, Administrador General: Manifiesta que la Ec. Carolina Pozo, Secretaria General de Planificación, realizará una presentación con la cual espera que se aclaren algunas interrogantes respecto al presupuesto.

Economista Carolina Pozo, Secretaria General de Planificación: Realiza su presentación, refiriéndose básicamente a los antecedentes para la construcción del Plan Operativo Anual; y, considera conveniente entregar insumos de información del Plan Operativo Anual de todo el Municipio para que lo puedan analizar oportunamente.

Concejala Soledad Benítez: Desea saber si están contempladas políticas de género en el presupuesto y si se incorporaron como, por ejemplo, en el Ministerio de Finanzas existen: el catálogo, orientaciones de gasto, políticas de igualdad de género, etc. Solicita que en el

transcurso de la exposición se informe cual sería la política de igualdad de género en el presupuesto.

Economista Carolina Pozo, Secretaría General de Planificación: Manifiesta que no se lo analizó desde el punto de vista de igualdad de género, sino de atención prioritaria.

Concejala Soledad Benítez: Sostiene que se debería incorporar una política de género en el presupuesto.

Economista Carolina Pozo, Secretaría General de Planificación: Inicia su presentación que contienen lo siguiente:

- ❖ Plan operativo anual 2016:
 - Gastos por sector 2016;
 - Análisis de gastos 2015-2016;
 - Transferencias a empresas municipales;
 - Gastos por área y por sector; y,
 - COOTAD Art. 249.

(Esta presentación se adjunta al acta como anexo No. 2)

Manifiesta que en el caso de las Empresas existieron algunas variaciones con respecto al 2015, estas son solo transferencias, no son los presupuestos de las Empresas, manifiesta que quizá en una siguiente instancia se pueda pedir aclaración de sus presupuestos directamente a cada una de las Empresas para entender la inversión de cada una.

Siendo las 16:09, sale el concejal Eduardo del Pozo.

Concejala Ivone Von Lippke: Señala que las Empresas tienen su autonomía, pero su preocupación es que las Empresas asignan gran cantidad de recursos a publicidad, por lo que solicita un informe detallado de cuánto se invierte en publicidad por parte de las Empresas Metropolitana, para antes de aprobar el presupuesto conocer los datos exactos respecto a este tema.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que si bien es cierto que el Municipio no tiene que aprobar el presupuesto de las Empresas, sí es necesario conocerlo, y tiene que ser un presupuesto con algún grado de desglose, no necesariamente detallado rubro por rubro, pero sí un desglose de los grandes rubros, y que dentro de lo cual podría incluirse lo que plantea la concejala Ivone Von Lippke; señala que es un pedido que ya lo realizó anteriormente y que vuelve a insistir, pues si no se tiene el presupuesto aprobado, por lo menos se conozca las proformas en los próximos 8 o 10 días. Solicita que, ya que se está entregando el POA detallado, mociona que estos POAS puedan ser presentados por sectores, en 5 o 6 mesas de trabajo, movilidad, territorio, el área social, tal vez el área administrativa; y, que se realice una sola convocatoria a la cual asistirían todos los

concejales que les interese ese tema, lo que debería realizarse entre el 18 y el 28 de noviembre del presente año.

Finalmente, insiste en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para tener un elemento de juicio y continuar con el debate, indica que hay que tener cuidado que entre el primero y segundo debate transcurran al menos 10 días. Expresa que por su parte no tendría ningún problema de que en esta sesión se decida que el proyecto vaya a primer debate al seno del Concejo, aunque sí debe quedar claro que entre el primer y segundo debate debe existir un tiempo adecuado para que se complete la información.

Concejala Ivone Von Lippke: Manifiesta que se necesita la información con anterioridad, para poder enterarse y estar conformes con el informe que les entregue la Administración General; además, solicita se remita para su conocimiento la información sobre la remuneración del personal que presta sus servicios en la Alcaldía, ya que se ha pedido en el reajuste un aumento de 1 millón cuatrocientos mil y hoy es 2 millones quinientos mil, sin embargo, se ha impedido el cobro de horas extra a los funcionarios que están en los despachos de los concejales. Entonces, desea que se aclare si se pide un incremento de 1 millón cuatrocientos para quién es y para dónde va este aumento, porque se entendería que es para los funcionarios de los despachos que hacen horas extras.

Concejal Maro Ponce, Presidente de la Comisión: Solicita que por Secretaría se someta a votación la moción presentada por el concejal Jorge Albán para realizar las mesas de trabajo.

Abg. Irene Lizano Poveda, Secretaria de la Comisión: Somete a votación la moción en referencia, lo cual es aprobada por los 4 señores concejales presentes, Sr. Jorge Albán, Sra. Ivone Von Lippke, MSc. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce.

Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión: Manifiesta que la Administración General, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación, deberán realizar un cronograma de mesas de trabajo en las cuales se presenten los POAS, para tener los suficientes elementos de discusión en el seno del Concejo.

Por otra parte, solicita que se someta a votación la moción presentada por el concejal Jorge Albán, para que el proyecto pase a primer debate al seno del Concejo Metropolitano.

Abg. Irene Lizano Poveda, Secretaria de la Comisión: Procede a tomar votación para que el proyecto presupuestario para el año 2016, pase a primer debate en el Concejo Metropolitano.

Concejala Soledad Benítez	A favor
Concejal Jorge Albán	A Favor
Concejala Ivone Von Lippke	En contra
Concejal Marco Ponce	A favor

Resolución:

La Comisión resuelve:

1. Solicitar al Economista Miguel Dávila, Administrador General, remita para conocimiento de la Comisión lo siguiente:
 - ✓ Informe detallado sobre el monto de multas durante este año;
 - ✓ Informe del comportamiento del flujo durante el año 2015;
 - ✓ Informe sobre lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 383, de creación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respecto a la titularización;
 - ✓ Informe sobre el monto que destinan las Empresas Públicas Metropolitanas para gasto en publicidad; y,
 - ✓ Nómina del personal que presta sus servicios en la Alcaldía Metropolitana.
2. Que, la Administración General conjuntamente con la Secretaría General de Planificación, realicen un cronograma de mesas de trabajo en el cual se establezcan día y hora para que las Empresas y Secretarías Metropolitanas expongan sus Planes Operativos Anuales - POAS, para conocimiento de los señores y señoras Concejales y Concejales Metropolitanos, mismas que se realizarán entre el 18 y 28 de noviembre del presente año.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

DICTAMEN DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN:

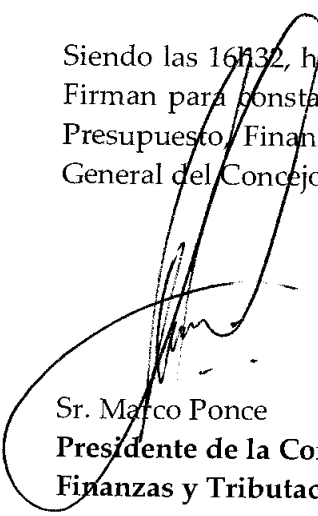
Los Concejales MSc. Soledad Benítez, Sr. Jorge Albán Gómez y Sr. Marco Ponce, miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de analizar el informe presentado por la Administración General sobre el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2016, y una vez emitidas las observaciones respectivas al mismo, con fundamento en los artículos 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 39 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, emiten **DICTAMEN DE MAYORÍA FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2016, de conformidad con el proyecto presentado por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, el cual forma parte integrante del presente dictamen.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración General y la Secretaría General de Planificación, deberán coordinar la realización de mesas de trabajo con las señoras y señores concejales, en las cuales se presentarán los Planes Operativos Anuales – POAS, de las Secretarías y Empresas Metropolitanas; así como el acta que contiene las observaciones presentadas al proyecto presupuestario, con su debidas respuestas; y, la información complementaria solicitada por los miembros de la comisión en el seno de la misma y en forma escrita.

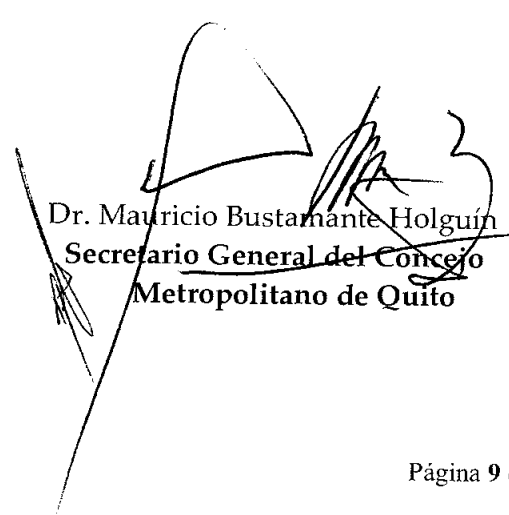
DICTAMEN DE MINORÍA DE LA COMISIÓN:

La Concejala Ivone Von Lippke, miembro de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de analizar el informe presentado por la Administración General sobre el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2016, y en virtud de que previa a la aprobación por parte de la Comisión del proyecto en referencia, es necesario conocer el presupuesto asignado a las empresas públicas metropolitanas en materia de publicidad, así como el detalle de los funcionarios que laboran en la Alcaldía Metropolitana, y la realización de mesas de trabajo para conocer los Planes Operativos Anuales – POAS, de las Secretarías y Empresas Metropolitanas; con fundamento en el artículo 39 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, emite **DICTAMEN DE MINORÍA DESFAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2016, de conformidad con el proyecto presentado por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, el cual forma parte integrante del presente dictamen.

Siendo las 16h32, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el Sr. Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, el Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sr. Marco Ponce
Presidente de la Comisión de Presupuesto,
Finanzas y Tributación.

Irene L.P./


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No. 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE

QUITO

Proforma Presupuestaria

2016



BASE LEGAL

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento

CODIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION COOTAD

- TITULO VI Recursos Financieros de los GADs
- Capítulo III Ingresos propios de los GADs
- Capítulo IV Transferencias del Presupuesto General del Estado
- Capítulo VI Endeudamiento
- Capítulo VII Presupuesto de los GADs

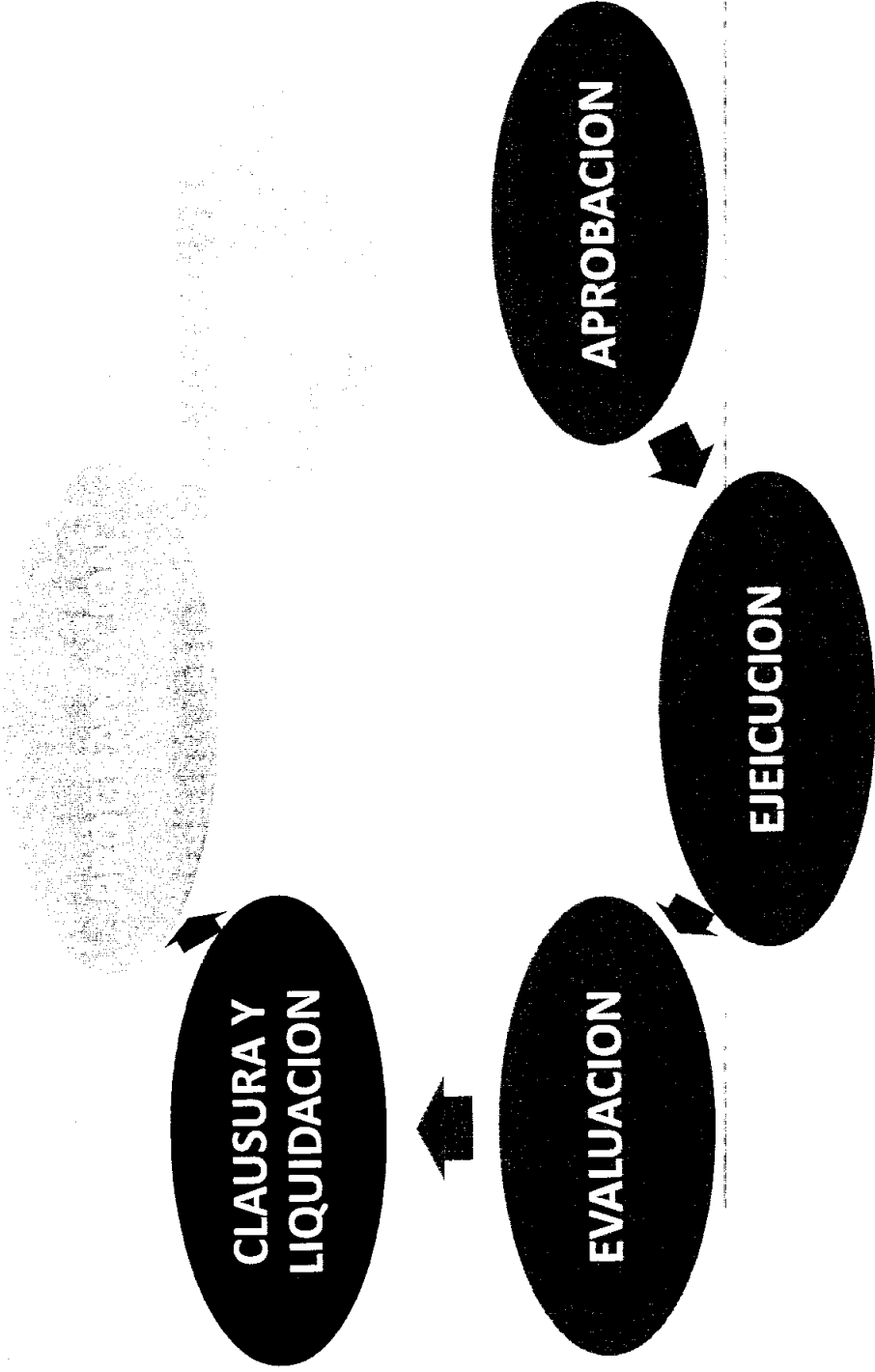
EL PRESUPUESTO

- El presupuesto es un instrumento de planificación y control expresado en términos económicos y financieros, capaz de ser una herramienta que promueva la integración en las diferentes áreas del organismo seccional.
- Mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad, con el objeto de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

- El presupuesto de los GADs se ajustará a:
- Planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales
- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo
- Todo programa o proyecto tendrá objetivos, metas y plazo
- El proceso presupuestario municipal se basará en la programación de los ingresos y en la planificación de las actividades municipales, coordinada con los planes nacionales o regionales de desarrollo,

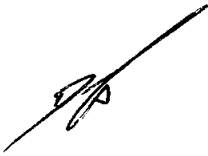
CICLO PRESUPUESTARIO



PROGRAMACION FORMULACION

- Es el resultado de un conjunto de actividades que realizan las dependencias municipales en el ámbito de sus competencias, para elaborar el presupuesto institucional, en función de la planificación y las directrices presupuestarias.
- Es la Fase del Ciclo presupuestario que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada, según los clasificadores y catálogos presupuestarios definiendo programas y proyectos que faciliten su comprensión y permitir su agregación y consolidación.

PLAZOS DEL COOTAD



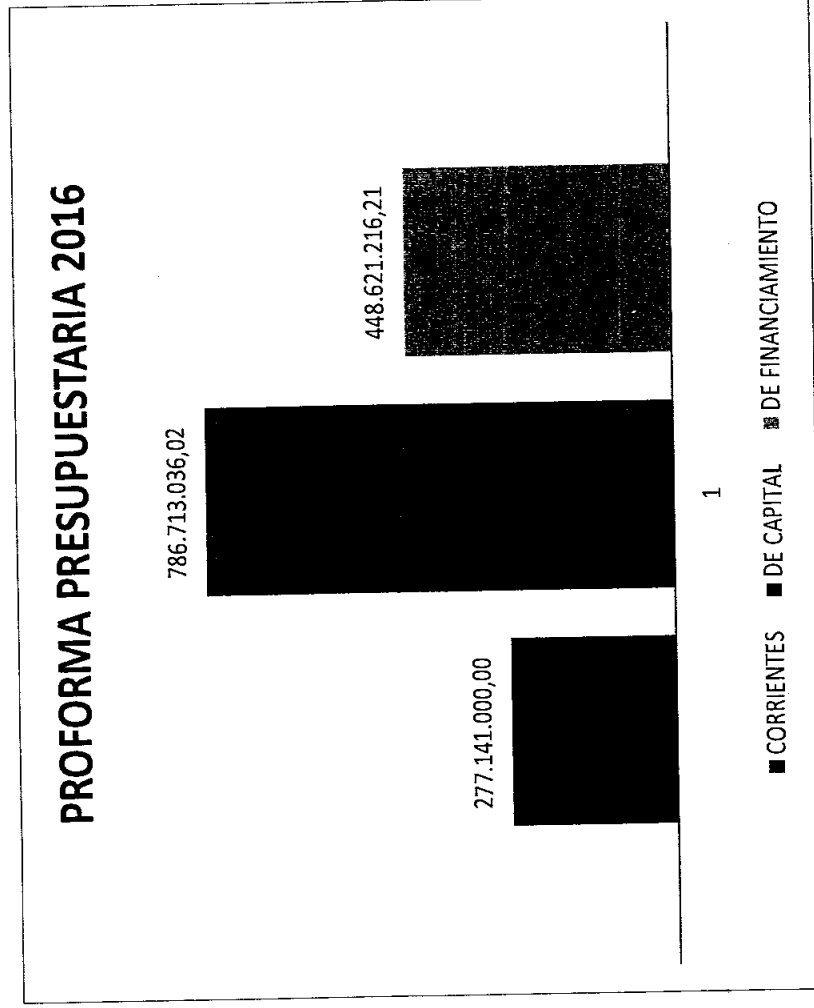
Estimación de Ingresos provisional	antes del 30 de julio
Cálculo definitivo ingresos	hasta el 15 de agosto
Programas subprogramas y proyectos	hasta el 30 de stbre
Ante proyecto de presupuesto	hasta el 20 de octbre
Proyecto definitivo	hasta el 31 de octbre
Informe comisión de presupuesto	hasta el 20 de novbre
Aprobación	2 sesiones hasta 10 dcbre

INGRESOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016
RESUMEN DE INGRESOS POR GRUPO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	% PART	PROFORMA 2016	% PART	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CORRIENTES	279.902.452,37	25,10%	277.141.000,00	18,32%	-2.761.452,37	-0,99%
DE CAPITAL	611.238.724,21	54,80%	786.713.036,02	52,01%	175.474.311,81	28,71%
DE FINANCIAMIENTO	224.180.969,87	20,10%	448.621.216,21	29,66%	224.440.246,34	100,12%
TOTAL	1.115.322.146,45	100%	1.512.475.252,23	100,00%	397.153.105,78	35,61%

INGRESOS POR GRUPO



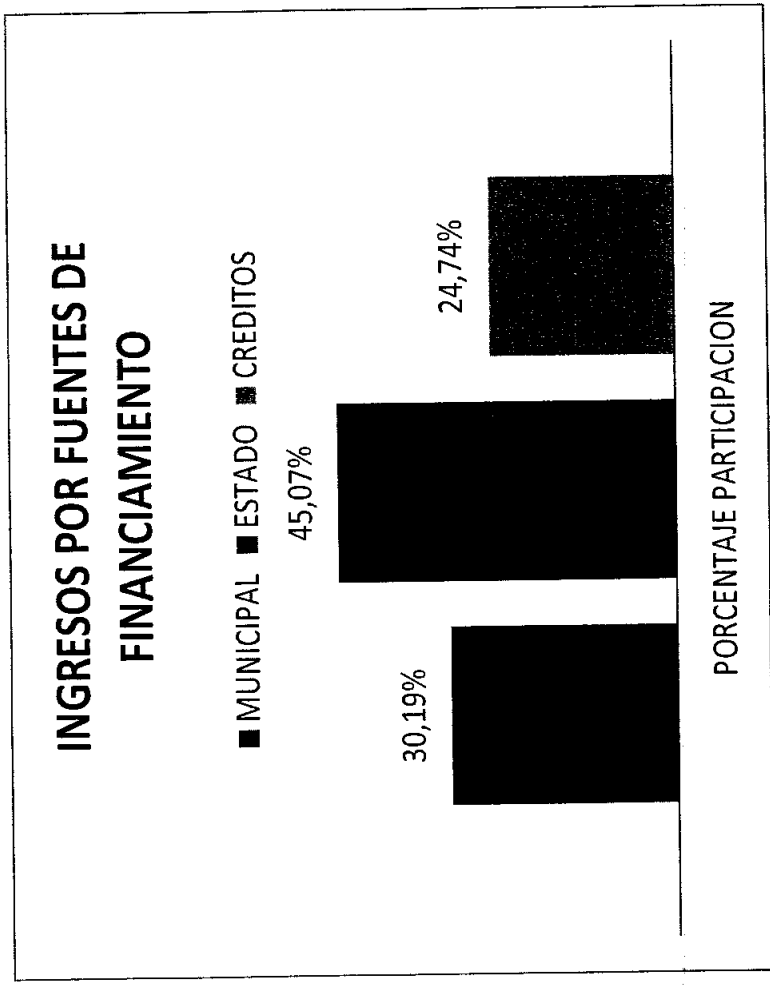
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016
INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

DETALLE	MUNICIPAL	ESTADO	CREDITOS	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES	277.141.000,00			277.141.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	105.000.000,00	681.713.036,02		786.713.036,02
FINANCIAMIENTO	74.428.707,15		374.192.509,06	448.621.216,21
TOTALES	456.569.707,15	681.713.036,02	374.192.509,06	1.512.475.252,23

PORCENTAJE PARTICIPACION	30,19%	45,07%	24,74%	100,00%
--------------------------	--------	--------	--------	---------

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



TRANSFERENCIAS METRO 2016 INGRESOS

TRANSFERENCIAS PARA EL METRO	
ESTADO	337.864.109,00
METRO CAF	185.335.043,00
METRO BID	35.131.879,00
METRO BEI	57.397.187,00
RECUPERACION DEL IVA	60.000.000,00
MUNICIPIO	407.834.174,00
METRO BEDE	80.519.599,00
METRO BIRF USD 200 MILL	79.537.794,00
METRO BNDES USD 250 MM	75.695.244,00
METRO BIRF USD 5 MILL MILL	2.050.000,00
METRO FIEM	90.031.537,00
TITULARIZACION	80.000.000,00
TOTAL INGRESOS METRO	745.698.283,00
TOTAL PROFORMA MDMDQ	1.512.475.252,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	49,3%

GASTOS PROYECTO METRO

GASTOS PARA EL METRO	
ESTADO	337.864.109,00
METRO CAF	185.335.043,00
METRO BID	35.131.879,00
METRO BEI	57.397.187,00
RECUPERACION DEL IVA	60.000.000,00
MUNICIPIO	407.834.174,00
METRO BEDE	80.519.599,00
METRO BIRF USD 200 MILL	79.537.794,00
METRO BNDES USD 250 MM	75.695.244,00
METRO BIRF USD 5 MILL MILL	2.050.000,00
METRO FIEM	90.031.537,00
TITULARIZACION	80.000.000,00
CONTRAPARTE MUNICIPAL	21.278.068,00
EMPRESA METRO	9.000.000,00
FISCALIZACION Y OTROS GASTOS	12.278.068,00
TOTAL-GASTOS METRO	766.976.351,00
TOTAL PROFORMA MIDMQ	1.512.475.252,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	50,7%

INGRESOS CORRIENTES

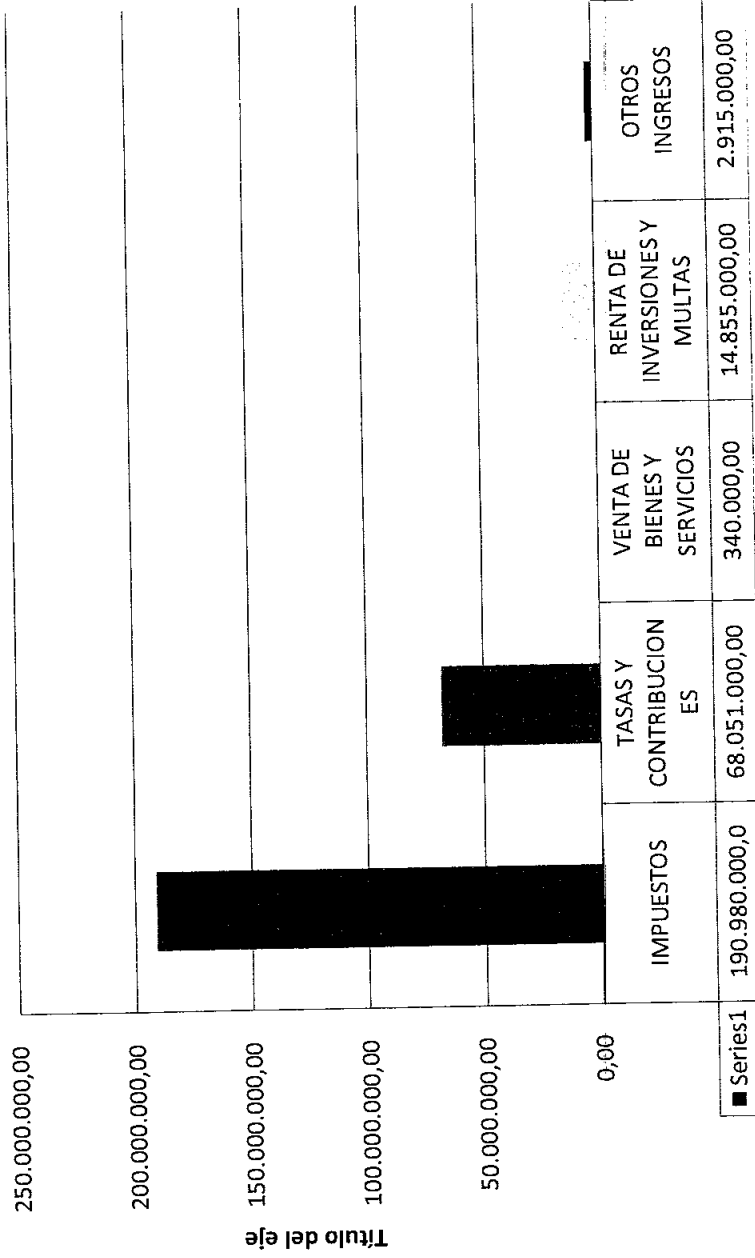
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016 INGRESOS CORRIENTES

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	PROFORMA 2016	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
IMPUESTOS	182.765.000,00	190.980.000,00	8.215.000,00	4,5%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	63.870.391,35	68.051.000,00	4.180.608,65	6,5%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	620.000,00	340.000,00	280.000,00	-45,2%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	12.373.861,91	14.855.000,00	2.481.138,09	20,1%
OTROS INGRESOS	20.273.199,11	2.915.000,00	-17.358.199,11	-85,6%
TOTAL	279.902.452,37	277.141.000,00	2.761.452,37	-1,0%

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación, están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES



INGRESOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	% PART	PROFORMA 2016	% PART	VARIACION 2016 - 2015	% INCREMENTO 2016 - 2015
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	4.000.000,00	0,66%	8.000.000,00	1,02%	4.000.000,00	100,00%
RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00%	5.000.000,00	0,64%	5.000.000,00	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	607.238.724,21	99,35%	773.713.036,02	98,35%	166.474.311,81	27,41%
TOTAL	611.238.724,21	100,00%	786.713.036,02	100,00%	175.474.311,81	28,71%

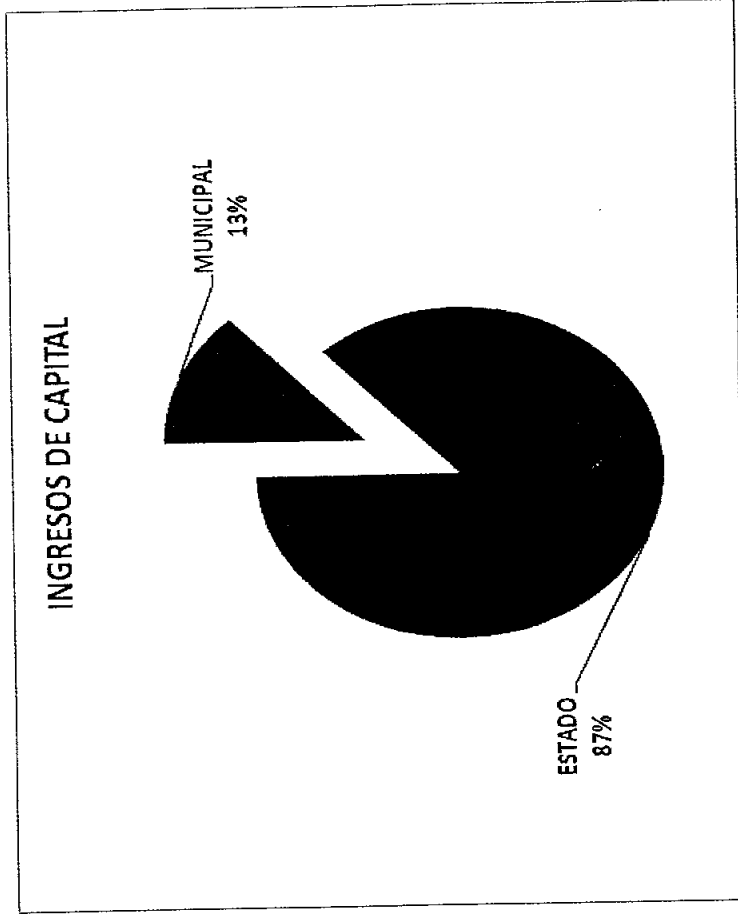
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	PROFORMA 2016	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL GOBIERNO DEL GOBIERNO CENTRAL (COOTAD)	363.490.000,00	339.079.324,01	24.410.675,99	-6,7%
TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL COOTAD	329.550.000,00	304.287.546,56	-25.262.453,44	-7,67%
TRANSFERENCIAS POR COMPETENCIA DE MOVILIDAD	33.940.000,00	34.791.777,45	851.777,45	2,51%
TRANSFERENCIAS PROYECTO METRO	196.148.049,00	277.864.109,00	81.716.060,00	41,7%
TRANSFERENCIAS CAPITAL METRO CAF	68.775.270,00	185.335.043,00	116.559.773,00	169,48%
TRANSFERENCIAS CAPITAL METRO BID	57.164.626,00	35.131.879,00	-22.032.747,00	-38,54%
TRANSFERENCIAS CAPITAL METRO BEI	70.208.153,00	57.397.187,00	-12.810.966,00	-18,25%
REINTEGRO IVA GADS	4.701.000,00	64.769.603,00	60.068.603,00	1277,8%
GADS	4.701.000,00	4.769.603,00	68.603,00	1,46%
METRO		60.000.000,00	60.000.000,00	-
TOTAL	564.339.049,00	681.713.036,02	117.373.987,02	20,80%

INGRESOS DE CAPITAL MDMQ

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROFORMA	VARIACION	
	2015	2016	ABSOLUTA	%
INGRESOS DE CAPITAL MDMQ				
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	4.000.000,00	8.000.000,00	4.000.000,00	100%
TERRENOS	3.999.000,00	8.000.000,00	4.001.000,00	100%
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100%
RECUPERACION DE INVERSIONES	-	5.000.000,00	5.000.000,00	-
VENTA ACCIONES		5.000.000,00	5.000.000,00	-
TRANSFERENCIA DE CAPITAL EMPRESAS PM	40.060.000,00	92.000.000,00	51.940.000,00	129,66%
EXCEDENTE TITULARIZACIÓN EPMASA	40.060.000,00	12.000.000,00	-28.060.000,00	-70%
TITULARIZACION METRO	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	-
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.839.675,21	-	(2.839.675,21)	-100,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.839.675,21	0,00	-2.839.675,21	-100%
TOTAL	46.899.675,21	105.000.000,00	58.100.324,79	124%

INGRESOS DE CAPITAL



Estos ingresos provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación destinadas a la inversión.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	% PART	PROFORMA 2016	% PART	VARIACION 2016 - 2015	% INCREMENTO 2016 - 2015
FINANCIAMIENTO PUBLICO	159.338.969,87	71,08%	374.192.509,06	83,41%	214.853.539,19	134,84%
SALDOS DISPONIBLES	21.250.000,00	9,48%	10.625.000,00	2,37%	-10.625.000,00	-50,00%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.592.000,00	19,45%	63.803.707,15	14,22%	20.211.707,15	46,37%
TOTAL	224.180.969,87	100,00%	448.621.216,21	100,00%	224.440.246,34	100,12%

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	PROFORMA 2016	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
PROYECTO METRO				
CREDITO METRO BEDE		80.519.599,00	80.519.599,00	
CREDITO CAF METRO	54.330.000,00		-54.330.000,00	-100,00%
CREDITO METRO BIRF \$200 MM	0,00	79.537.794,00	79.537.794,00	
CREDITO BIRF \$5 MM - Asistencia Técnica	0,00	2.050.000,00	2.050.000,00	
CREDITO METRO BIRF (2) \$150 MM	0,00	0,00	0,00	
CREDITO METRO BNDES \$250 MM	0,00	75.695.244,00	75.695.244,00	
CREDITO METRO (BEI 2)	0,00	0,00	0,00	
CREDITO METRO FIEM	36.720.000,00	90.031.537,00	53.311.537,00	145,18%
TOTAL CREDITOS METRO	91.050.000,00	327.834.174,00	236.784.174,00	260,06%

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROFORMA	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
OTROS CREDITOS	2015	2016		
SECTOR PRIVADO		30.000.000,00		
BEDE PRESTAMOS VIGENTE	16.416.848,87			
CREDITO CAF obras compl Ruta Viva	2.540.000,00	6.529.985,00	3.989.985,00	157,09%
CREDITO CAF OBRAS COMPLEMENTARIAS	6.534.700,00		-6.534.700,00	-100,00%
CONVENIO EXIMBANK obra prolongación Av Simón Bolívar	5.997.421,00	9.828.350,06	3.830.929,06	63,88%
RENOVACION BUSES ARTICULADOS	36.800.000,00			
TOTAL OTROS CREDITOS	68.288.969,87	46.358.335,06	-21.930.634,81	-32,11%

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROFORMA	VARIACION			
			2015	2016	ABSOLUTA	%
MUNICIPIO						
DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	21.250.000,00	10.625.000,00			-10.625.000,00	-50,00%
DE CUENTAS POR COBRAR	42.437.000,00	61.000.000,00			18.563.000,00	43,74%
DE ANTICIPOS DE FONDOS POR DEVENGAR DE EJER	1.155.000,00	2.803.707,15			1.648.707,15	142,75%
TOTAL MUNICIPIO	64.842.000,00	74.428.707,15			9.586.707,15	14,78%
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO	224.180.969,87	448.621.216,21			224.440.246,34	100,12%

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO



GASTOS POR SECTORES 2015-2016

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO GASTOS POR SECTORES 2015-2016

SECTORES	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
ADMINISTRACION GENERAL	163.789.977	141.790.196	(21.999.781)	-13,4%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	6.734.183	6.782.712	48.530	0,7%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMBIENTE	6.154.771	6.459.745	304.973	5,0%
COMUNICACION	24.414.978	14.331.805	(10.083.173)	-41,3%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	7.227.566	7.148.000	(79.566)	-1,1%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	11.144.200	13.415.970	2.271.771	20,4%
CULTURA	64.320.950	67.240.585	2.919.635	4,5%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	22.076.697	22.113.118	36.421	0,2%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	11.122.618	6.238.288	(4.884.330)	-43,9%
INCLUSION SOCIAL	35.187.068	37.677.497	2.490.428	7,1%
MOVILIDAD	18.908.272	27.240.943	8.332.671	44,1%
PLANIFICACION	616.527.476	1.053.930.727	437.403.251	70,9%
SALUD	2.931.869	3.640.191	708.323	24,2%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	19.992.235	21.126.449	1.134.215	5,7%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	37.033.440	32.261.220	(4.772.221)	-12,9%
TOTAL	1.115.322.146	1.512.475.253	397.153.106	35,6%

GASTOS POR SECTORES

SECTORES	PRESUPUESTO SIN RRHH	REMUNERACIONES DE PERSONAL	PRESUPUESTO 2016	% PARTICIP.
ADMINISTRACION GENERAL	113.323.371	28.466.825	141.790.196	9,37%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4.319.674	2.463.039	6.782.712	0,45%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMBIENTE	2.385.695	4.074.050	6.459.745	0,43%
COMUNICACION	12.633.625	1.698.180	14.331.805	0,95%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	5.573.220	1.574.780	7.148.000	0,47%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	3.915.754	9.500.216	13.415.970	0,89%
CULTURA	46.334.498	20.906.087	67.240.585	4,45%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	17.925.000	4.188.118	22.113.118	1,46%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	5.737.904	500.384	6.238.288	0,41%
INCLUSION SOCIAL	11.453.632	26.223.865	37.677.497	2,49%
MOVILIDAD	18.442.298	8.798.645	27.240.943	1,80%
PLANIFICACION	1.013.734.386	40.196.341	1.053.930.727	69,68%
SALUD	2.349.465	1.290.726	3.640.191	0,24%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	7.123.377	14.003.072	21.126.449	1,40%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	9.971.581	22.289.639	32.261.220	2,13%
TOTAL	49.536.789	1.541.017	51.077.805	3,38%
	1.324.760.269	187.714.984	1.512.475.253	100,00%

TRANSFERENCIAS A EMPRESAS MUNICIPALES

APORTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A EMPRESAS						
DEPENDENCIA	TRANSFERENCIAS		PARTICIP %	VARIACION		
	2015	2016		ABSOLUTA	%	
EPM DE HABITAT Y VIVIENDA	8.859.800,00	4.167.751,76	1,69%	-4.692.048,24	-53%	
EPM DE DESARROLLO URBANO	719.879,62	697.540,50	0,28%	-22.339,12	-3%	
EPM DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	21.000.000,00	20.000.000,41	8,10%	-999.999,59	-5%	
EPM DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0,00	0,00	0,00%	0,00		
EPM DEL METRO DE QUITO	14.389.493,39	9.000.000,00	3,65%	-5.389.493,39	-37%	
EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	29.188.733,39	20.829.362,84	8,44%	-8.359.370,55	-29%	
EPM DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	158.552.419,55	177.953.423,32	72,10%	19.401.003,77	12%	
EPM DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	2.152.849,81	0,00	0,00%	-2.152.849,81	-100%	
EPM DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.076.604,08	1.942.000,00	0,79%	-1.134.604,08	-37%	
EPM DE RASTRO QUITO	915.833,12	650.000,00	0,26%	-265.833,12	-29%	
EPM DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20.700.000,00	10.840.765,01	4,39%	-9.859.234,99	-48%	
EPM DE ASEO	0,00	0,00	0,00%	0,00		
EPM MERCADO MAYORISTA	800.000,00	736.640,00	0,30%	-63.360,00	-8%	
TOTAL	260.355.612,96	246.817.483,84	100,00%	-13.538.129,12	-5%	

EJECUCION DE INGRESOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCION DE INGRESOS AL MES DE OCTUBRE 2015

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% Ejecución
IMPUESTOS	-182.765.000,00	-158.144.141,71	86,5%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	-63.870.391,35	-46.402.843,29	72,7%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-620.000,00	-247.760,68	40,0%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	-12.373.861,91	-10.631.717,46	85,9%
OTROS INGRESOS	-20.273.199,11	-4.014.336,11	19,8%
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	-4.000.000,00	-784.156,67	19,6%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-303.795.505,82	-238.512.128,61	78,5%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	-159.338.969,87	-2.915.870,53	1,8%
SALDOS DISPONIBLES	-21.250.000,00	0,00	0,0%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-43.592.000,00	-28.445.717,81	65,3%
TOTAL GENERAL	-811.878.928,06	-490.098.672,87	60,4%

* No se considera los ingresos para el financiamiento PLM

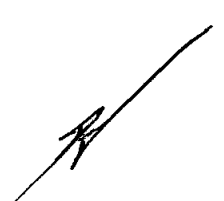
EJECUCION DE GASTOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCION DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE 2015
GASTOS POR SECTORES

SECTORES	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACION GENERAL	163.376.420,31	109.570.609,08	103.968.263,86	67,1%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRICTAL DE COMERCIO	6.734.182,62	5.283.513,03	3.852.863,12	78,5%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.154.771,41	4.270.979,85	4.135.356,59	69,4%
AMBIENTE	24.414.978,05	12.540.505,13	11.932.746,79	51,4%
COMUNICACION	7.227.566,43	5.992.237,82	4.122.724,01	82,9%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	11.144.199,58	8.361.129,35	8.276.863,74	75,0%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	64.320.950,14	48.416.358,92	39.764.033,84	75,3%
CULTURA	22.076.696,96	17.333.167,20	16.622.546,40	78,5%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.122.618,37	8.403.190,19	8.372.625,66	75,6%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	35.187.068,26	24.925.440,78	23.563.884,28	70,8%
INCLUSION SOCIAL	18.908.271,81	10.511.550,67	10.475.872,98	55,6%
MOVILIDAD	311.120.972,23	146.879.895,54	141.112.860,73	47,2%
PLANIFICACION	2.931.868,49	1.969.605,39	1.844.369,19	67,2%
SALUD	18.122.284,65	14.218.296,73	13.187.705,93	78,5%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	37.033.440,34	24.263.991,62	22.358.039,99	65,5%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	70.039.352,72	57.227.139,09	50.236.438,79	81,7%
TOTAL GENERAL	809.915.642,37	500.167.610,39	463.827.195,90	61,8%

* No se consideran los gastos del Proyecto Metro de Quito

ANEXO No. 2

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of a diagonal line with a small loop at the end.



- El Plan Operativo Anual 2016 contempla las intervenciones o acciones de las políticas definidas para lograr los objetivos estratégicos de largo y mediano plazo identificados en los **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025** y al **Plan de Gobierno de Gobierno del Alcalde 2014 – 2019**.
- Los proyectos registrados en el **Banco de Proyectos** son el resultado de una priorización previa del sector.
- El proyecto debe ser coherente con el ámbito de gestión de cada sector.



Gastos por Sector 2016

SECTORES	PRESUPUESTO 2015	REMUNERACIONES (DE PERSONA)	PRESUPUESTO 2016	PORCENTAJE DEL TOTAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	113,323,371	28,466,825	141,790,196	9.37%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4,319,674	2,463,039	6,782,712	0.45%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	2,385,695	4,074,050	6,459,745	0.43%
AMBIENTE	12,633,625	1,698,180	14,331,805	0.95%
COMUNICACION	5,573,220	1,574,780	7,148,000	0.47%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	3,915,754	9,500,216	13,415,970	0.89%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	46,334,498	20,906,087	67,240,585	4.45%
CULTURA	17,925,000	4,188,118	22,113,118	1.46%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5,737,904	500,384	6,238,288	0.41%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	11,453,632	26,223,865	37,677,497	2.49%
INCLUSION SOCIAL	18,442,298	8,798,645	27,240,943	1.80%
MOVILIDAD	1,013,734,386	40,196,341	1,053,930,727	69.68%
PLANIFICACION	2,349,465	1,290,726	3,640,191	0.24%
SALUD	7,123,377	14,003,072	21,126,449	1.40%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	9,971,581	22,289,639	32,261,220	2.13%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	49,536,789	1,541,017	51,077,805	3.38%
TOTAL	3,225,602,659	115,719,984	4,511,247,257	100.00%

Análisis Gastos 2015 - 2016

SECTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL 2015	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL	163,789,977	141,790,196	-21,999,781
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	6,734,183	6,782,712	48,530
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6,154,771	6,459,745	304,973
AMBIENTE	24,414,978	14,331,805	-10,083,173
COMUNICACION	7,227,566	7,148,000	-79,566
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	11,144,200	13,415,970	2,271,771
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	64,320,950	67,240,585	2,919,634
CULTURA	22,076,697	22,113,118	36,421
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11,122,618	6,238,288	-4,884,330
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	35,187,068	37,677,497	2,490,428
INCLUSION SOCIAL	18,908,272	27,240,943	8,332,671
MOVILIDAD	616,527,476	1,053,930,727	437,403,251
PLANIFICACION	2,931,869	3,640,191	708,323
SALUD	19,992,235	21,126,449	1,134,215
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	37,033,440	32,261,220	-4,772,221
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	67,755,846	51,077,805	-16,678,041
TOTAL	1,117,327,146	1,511,417,477	394,090,331

TRANSFERENCIAS A EMPRESAS MUNICIPALES

APORTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A EMPRESAS

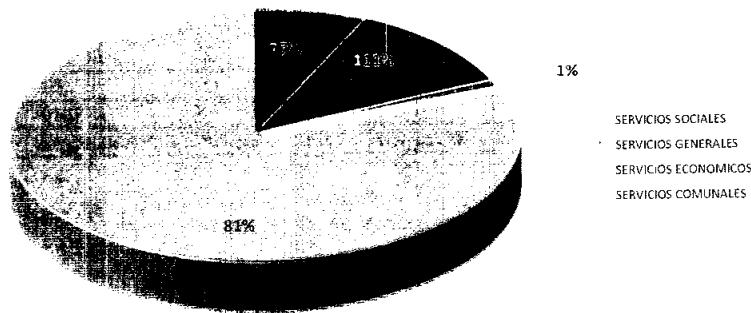
DEPENDENCIA	TRANSFERENCIAS		%	VARIACION	
	2015	2016		ABSOLUTA	%
EPM DE HABITATOS Y VIVIENDA	8.859.800,00	4.167.751,76	1,69%	4.692.048,24	-53%
EPM DE DESARROLLO URBANO	719.879,62	697.540,50	0,28%	-22.339,12	-3%
EPM DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	21.000.000,00	20.000.000,41	8,10%	-999.999,59	-5%
EPM DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONVIVENCIAS CIUDADANAS	0,00	0,00	0,00%	0,00	
EPM DE METRO DE CUITO	14.389.493,39	9.000.000,00	3,66%	-5.389.493,39	-37%
EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	29.188.733,39	20.829.362,84	8,44%	-8.359.370,55	-29%
EPM DE MOVILIDAD DE PASAJEROS PUBLICAS	158.552.419,55	177.963.423,32	72,10%	19.401.003,77	12%
EPM DE SERVICIOS DE OPORTUNIDADES Y GESTIONES EN ZONAS RURALES Y REGIMENES RUP	2.152.849,81	0,00	0,00%	-2.152.849,81	-100%
EPM DE GESTION DE DESTINOS TURISTICO	3.076.604,08	1.942.000,00	0,79%	-1.134.604,08	-37%
EPM DE PASAJEROS	915.833,12	650.000,00	0,26%	-265.833,12	-29%
EPM DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20.700.000,00	10.840.765,01	4,39%	-9.859.234,99	-48%
EPM DE BASE	0,00	0,00	0,00%	0,00	
EPM DE MERCADO MAYORISTA	800.000,00	736.640,00	0,30%	-63.360,00	-8%
TOTAL	260.355.612,96	246.817.483,84	100,00%	-13.538.129,12	-5%

Gastos por Área y por Sector

AREA	TOTAL AREA	SECTOR	PRESUPUESTO SECTOR
SERVICIOS SOCIALES	108,158,007	CULTURA	22,113,118
		EDUCACION	37,677,497
		INCLUSION SOCIAL	27,240,943
		SALUD	21,126,449
SERVICIOS GENERALES	172,454,103	ADMINISTRACION GENERAL	141,790,196
		AGENCIA DE CONTROL	6,459,745
		COMUNICACIÓN	7,148,000
		COORDINACION DE ALCALDIA	13,415,970
		PLANIFICACION	3,640,191
		AGENCIA DE COMERCIO	6,782,712
SERVICIOS ECONOMICOS	13,021,000	DESARROLLO PRODUCTIVO	6,238,288
		AMBIENTE	14,331,805
SERVICIOS COMUNALES	1,218,842,142	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	67,240,585
		MOVILIDAD	1,053,930,727
		SEGURIDAD	32,261,220
		TERRITORIO	51,077,805

Gastos por Área

- Conformadas por varios sectores agrupados según el ámbito de su competencia. Art. 230 del COOTAD establece las siguientes áreas:



COOTAD Art. 249

- Servicios Sociales (2016):
\$108,158,007 corresponde al 24% de los ingresos no tributarios

Presupuestos para grupo de atención prioritaria

\$ 444,618,031.16	ingresos no tributarios
\$ 44,461,803.12	Mínimo establecido 10%

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR MARCO PONCE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL LUNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, A LAS 14H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 28 de septiembre de 2015.
2. Conocimiento del proyecto presupuestario para el ejercicio económico del año 2016; y, resolución al respecto.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS:

SR. MARCO PONCE *Edelma 13/11/15*
13h05.
MSC. SOLEDAD BENÍTEZ
SR. JORGE ALBÁN *Off. Sup. H. 13-11-2015.*
13h02.

SRA. IVONE VON LIPPKE *J. G. Flores*
13-11-2015
13H00
Anteexp. acta
ABG. EDUARDO DEL POZO
2015-XI-13.
13:00.

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

ECO. MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ VILLAMAR
PROCURADOR METROPOLITANO

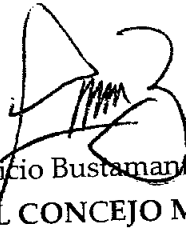
ING. ALFREDO BUITRÓN CAICEDO
DIRECTOR METROPOLITANO
FINANCIERO

ING. DIANA VANESA ERAS
JEFA DE PRESUPUESTO

ECO. OLGA NUÑEZ
ASESORA DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL

ING. CAROLINA POZO
SECRETARIA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Irene LP/ 13.11.2015